

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Incidente de H. 2017-00453

Teniendo en cuenta que, mediante proveído del 25 de enero de 2023, se condenó en costas a la parte incidentante, se señalan como agencias en derecho la suma de \$ 500.000

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the top, identifying the judge.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez